

Prácticas MAPA - FAO Roma

¿Para qué son las prácticas?

El **objeto de estas prácticas no remuneradas** es el de adquirir formación y experiencia en el seno de la Embajada del Reino de España ante la **República de Italia y Representación Permanente de España ante FAO, PMA y FIDA en Roma en nuestras competencias ante FAO y ante Italia**, lo que daría a los alumnos un primer contacto profesional con el mundo de las organizaciones internacionales en nuestros ámbitos competenciales (ver presentación).

¿A quién van dirigidas?

Se ofrecen periodos de **Prácticas curriculares** y/o **realización de TFG/TFM** para estudiantes a punto de finalizar sus estudios de Máster o Grado. Esta fórmula ofrece a los estudiantes una experiencia, **certificada por el MAPA**, de su labor, que será de gran interés para el desarrollo de sus competencias profesionales.

Aquellos alumnos que ya hayan finalizado sus estudios pueden optar por un "Acuerdo de Prestación de Servicios Voluntarios" entre el alumno/a y esta Consejería. Dicho acuerdo no genera vínculo jurídico ni laboral alguno con la Administración General del Estado, ni supone remuneración para el colaborador/a ni prestación social o sanitaria, manifestando el colaborador/a mediante la presentación de una autodeclaración responsable disponer de un seguro que cubra los riesgos en caso de accidente o cualquier otra eventualidad para los cuales pudiera demandarse responsabilidad al Estado debido a su colaboración con esta Consejería.

Perfil del estudiante: Alumnos con formación en economía agraria, preferentemente a nivel de master, con **dominio de inglés**.

¿Es posible la colaboración a distancia?

Dadas las circunstancias de trabajo a distancia imperantes en estos momentos en el ámbito de FAO, los colaboradores/as **podrían desarrollar su colaboración a distancia**, sin necesidad de desplazarse a Roma, con el subsiguiente abaratamiento de costos.

Por supuesto, siempre **es posible y preferible que estén en Roma** y asistan a la Consejería a realizar su labor de colaboración, para lo que está dispuesto un espacio adecuado. En este caso, los estudiantes podrán solicitar la **beca Erasmus Prácticas para su estancia de al menos 2 meses (julio y agosto) en Roma**.

¿Cuáles son los periodos de colaboración?

Entre el 01.07.2023 y el 31.12.2023.

Del 01/07 al 31/08, periodo correspondiente al curso 22-23 podrían realizar las prácticas Erasmus y del 01/09 al 31/12 las prácticas curriculares correspondientes a la titulación.

¿Qué documentación se necesita?

Los estudiantes interesados deben enviar en **un único pdf**: (i) **CV**, (ii) **carta de motivación** y (3) **expediente académico**. Además, deberán enviar el archivo excell adjunto relleno a la tutora académica Eva Iglesias (eva.iglesias@upm.es) indicando en **asunto: Práctica MAPA-FAO** con fecha máxima el próximo **08.05.2023**. También pueden solicitar esta misma oferta de práctica curricular en la plataforma COIE.